

Bases y condiciones

La Vicepresidencia de Competitividad y Valor Compartido a través de su Dirección de Valor Compartido busca "Articular la agenda de sostenibilidad de la Cámara y fortalecer sus capacidades para generar valor compartido, en su interior y en las empresas, en el marco de la Estrategia de Especialización Inteligente de Bogotá Cundinamarca."

Dentro de este rol el objetivo 6 – Visibilizar y divulgar los resultados de la Agenda de Sostenibilidad y las iniciativas de valor compartido – cuenta con el Premio Valor Compartido como una de sus actividades clave.

El premio

El Premio Valor Compartido de la Cámara de Comercio de Bogotá es un reconocimiento a las empresas y organizaciones empresariales que, a través de negocios exitosos, han contribuido a la solución de problemas ambientales o sociales.

Por quinto año consecutivo la Cámara convoca a las empresas y organizaciones empresariales a presentar sus iniciativas de generación de valor compartido.

Objetivos del premio

- Ilustrar las diferentes formas de generación de valor compartido en empresas y organizaciones empresariales de diversos tamaños y sectores económicos.
- Facilitar el intercambio de experiencias y aprendizajes.
- Promover el valor compartido como una estrategia de negocios que genera utilidades y aporta al desarrollo económico y social.

Criterios generales de participación

- Pueden participar empresas y organizaciones empresariales de cualquier tamaño. Deben presentar iniciativas en ejecución o ejecutadas. No serán considerados proyectos en gestación.
- Se aceptan proyectos de fundaciones empresariales que estén directamente relacionados con el negocio de la compañía a la que pertenece la fundación.
- Las iniciativas deben tener su inversión cuantificada y los beneficios documentados.
- No se pueden postular las iniciativas que fueron reconocidas en las versiones anteriores del premio.
- Pueden participar las empresas de las versiones anteriores con una nueva iniciativa.

Categorías

A continuación se describen las tres categorías bajo las cuales se pueden postular las iniciativas, estas coinciden con las 3 formas de generar valor compartido:



- 1. **Reconcebir productos y servicios y atender nuevos mercados.** Iniciativas que desde la estrategia de negocio y a través de la innovación:
 - o Crean nuevos productos o servicios que aportan a la solución de un problema social y/o ambiental.
 - o Llegan a un segmento de mercado que anteriormente no estaba siendo atendido, con lo que se suplen necesidades sociales y/o ambientales del segmento.
- 2. Redefinir la productividad en la cadena de valor
 - O Desarrollo de proveedores. Iniciativas de empresas que invierten en el fortalecimiento de sus proveedores y que con esta estrategia mejoran su competitividad y la de su cadena de valor.
 - o **Eficiencia en la cadena de valor.** Iniciativas que logran un uso eficiente de los recursos (por ejemplo, agua o energía), o el manejo y aprovechamiento de residuos con impactos positivos en la productividad de la empresa.
 - O Desarrollo del talento humano. Empresas que se comprometen con la mejora de las condiciones integrales de sus empleados, consiguiendo mayor productividad e influyendo a la vez positivamente en su entorno.
- 3. **Desarrollo de clusters.** Iniciativas cluster que a la fecha cuenten con proyectos exitosos adelantados a partir del trabajo colaborativo entre empresas, organizaciones, academia y gobierno, que superen cuellos de botella que impiden alcanzar una mejor competitividad para su sector.

Criterios de evaluación de las iniciativas

Para las categorías: "Reconcebir productos y atender nuevos mercados" y "Redefinir la productividad en la cadena de valor"

- Impacto. La iniciativa realiza una contribución significativa para solucionar una problemática específica que genera cambios representativos y a la vez alcanza un beneficio económico para la empresa que la implementó.
- Escalabilidad. La iniciativa postulada muestra potencial para ampliar su cobertura y cuenta con mecanismos para ser promovida y/o replicada por otros actores o en otros escenarios.
- Innovación. La iniciativa tiene un enfoque diferente y novedoso para solucionar un problema determinado, transformando y ajustando la organización interna de la empresa o del entorno para el desarrollo y la continuidad de la iniciativa.

Para la categoría: "Desarrollo de clusters"

- Solidez institucional. Se busca evaluar la gobernanza que soporta a la IC y que permite su gestión y asegura su sostenibilidad.
- Modelo y calidad de la gestión. Se busca evaluar la calidad de la gestión de la IC por parte del equipo gestor.
- **Profundidad de la agenda.** Se busca evaluar el alcance de la agenda y de los proyectos que trabaja la IC, con el fin de determinar el nivel de impacto que puedan tener estos sobre la competitividad del cluster.
- Impacto. Se busca evaluar la evidencia de resultados concretos que haya logrado la gestión de la IC.



Distinciones

Se concederá un reconocimiento a la mejor iniciativa para cada una de las 3 categorías del premio.

Inscripciones

La empresa u organización empresarial debe postular su iniciativa diligenciando el formulario de inscripción correspondiente a la categoría a la que quiere postularse en la página web: www.ccb.org.co/valorcompartido

Se recibirán postulaciones desde el martes 15 de mayo de 2018, la convocatoria estará abierta hasta el cierre de jornada del viernes 17 de agosto de 2018.